

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 024-2023-PCM 17.02.2023 DESCARGAR	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE ALLAUCA, CACRA, CATAHUASI, HUANGASCAR, LINCHA, PUTINZA, QUINCHES Y VIÑAC DE LA PROVINCIA DE YAUYOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, POR IMPACTO DE DAÑOS ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Declaran el Estado de Emergencia en los distritos de Allauca, Cacara, Catahuasi, Huangascar, Lincha, Putinza, Quinchés y Viñac de la provincia de Yauyos del departamento de Lima, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31691 16.02.2023 DESCARGAR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO GEOGLIFO DE GROSS MUNSA DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se declara de interés nacional la protección, investigación, promoción y puesta en valor del Paisaje Arqueológico Geoglifo de Gross Munsa, ubicado en el distrito de Santa Isabel de Siguas, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa; el mismo que, se incluye en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Cultura 2021-2023.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
--------------	---------------	-------------------------	----------------

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 037-2023-PCM 17.02.2023 DESCARGAR</p>	<p>DESIGNAN SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS REGULATORIO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Designan al señor EDUARDO ROBERT MELGAR CORDOVA en el cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 038-2023-PCM 17.02.2023 DESCARGAR</p>	<p>DESIGNAN SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Designan al señor JOEL MARTIN MORIANO CHIPANA en el cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 004-2023-EM 17.02.2023 DESCARGAR</p>	<p>DESIGNAN PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR – IPEN</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Designan al señor MARIO CÉSAR MALLAUPOMA GUTIÉRREZ como Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN.</p>

Lima, 19 de febrero de 2023

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 041-2023-PCM 18.02.2023 DESCARGAR	DESIGNAN SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA PCM	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Designan al señor RUBEN DARIO ANTUNEZ MILLA, en el cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Articulación Regional y Local de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000032-2023-DGPA/MC 14.02.2023 DESCARGAR</p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO SANTA ANA "A" O SAN JUAN SECTOR 2, UBICADO EN EL DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Santa Ana "A" o San Juan sector 2, ubicado en el distrito de Ricardo Palma, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PP-024-MC-DGPC/DA-2012 WGS84.</p>
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000034-2023-DGPA/MC 15.02.2023 DESCARGAR</p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO HUAYLLARIPA "A" Y "B", UBICADO EN EL DISTRITO DE SAÑAYCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huayllaripa "A" y "B", ubicado en el distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo descrito en el Plano Perimétrico con código N° PPRO-011.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000066-2023-MC 17.02.2023 DESCARGAR</p>	<p>DESIGNAN SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Designan al señor FELIPE CESAR MEZA MILLAN en el cargo de Secretario General del Ministerio de Cultura.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 134-2023-MTC/01.02 17.02.2023 DESCARGAR</p>	<p>DEJAN SIN EFECTO LA R.M. N° 974-2022-MTC/01.02 Y APRUEBAN VALOR TOTAL DE TASACIÓN DE INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE LIMA Y CALLAO", ASÍ COMO EL PAGO CORRESPONDIENTE</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Dejan sin efecto la Resolución Ministerial N° 974-2022-MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la expropiación de un inmueble con código VIAL-AVPT02-ST02-150112-P-00475, afectado por la ejecución del proyecto: "Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao", y el valor de la Tasación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.</p>
--	--	---	--

Lima, 20 de febrero de 2023

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

RESOLUCIÓN
MINISTERIAL
Nº 049-2023-MINEM/DM
10.2.2023
[DESCARGAR](#)

ESTABLECEN CON
CARÁCTER
TEMPORAL LA
SERVIDUMBRE DE
OCUPACIÓN PARA
DESARROLLAR
ESTUDIOS DE
FACTIBILIDAD
RELACIONADOS A LA
ACTIVIDAD DE
GENERACIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
PARA LA FUTURA
CENTRAL EÓLICA
"PARQUE EÓLICO
PAMPAS", A FAVOR DE
CONCESIÓN DE LA
QUE ES TITULAR LA
EMPRESA FENIX
POWER PERÚ S.A.,
UBICADA EN EL
DEPARTAMENTO DE
ICA

MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS

Se estableció con carácter temporal la servidumbre de ocupación para desarrollar estudios de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica para la futura Central Eólica "Parque Eólico Pampas", a favor de la concesión temporal de la que es titular la empresa Fenix Power Perú S.A., ubicada en el distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica, según las coordenadas UTM (WGS 84) que figuran en el Expediente, la documentación técnica y los planos proporcionados por la empresa, conforme al siguiente cuadro:

Cód. Exp.	Descripción de la Servidumbre				Área de Servidumbre	Propietario	
11254722	Central Eólica "Parque Eólico Pampas"					Área total: 40,000.00 m ²	Estado
	Ubicación: Distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica						
	Área: Servidumbre temporal de ocupación (plazo de la concesión temporal)						
	Coordenadas UTM (WGS 84)						
	Nombre	Vértice	Este (m)	Norte (m)			
		1	436 240.29	8 371 882.71			
	PREDIO 1	2	436 381.71	8 371 882.71			
		3	436 381.71	8 371 741.29			
		4	436 240.29	8 371 741.29			
	Nombre	Vértice	Este (m)	Norte (m)			
		1	434 846.29	8 360 593.71			
	PREDIO 2	2	434 987.71	8 360 593.71			
	3	434 987.71	8 360 452.29				
	4	434 846.29	8 360 452.29				